

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 03-sep.-21. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 181
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Central de inversiones S.A.
Demandado: Luisa Fernanda Quintero Martínez
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00207-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto, se allega respuesta por parte del pagador de ATENTO, informando que la demandada LUISA FERNANDA QUINTERO MARTÍNEZ, ya no labora para dicha entidad, toda vez que el vínculo laboral terminó el 25 de mayo de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por el pagador de la empresa ATENTO.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3d63f61a8b66d008c3f23600bac6b19885240e236ee45fb5347ac4d9ba64c20**

Documento generado en 06/09/2021 08:10:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>